

Consejería de Cultura y Turismo

Orden 69/2009/00, de 22 de enero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “Torso al sol”, de Baltasar Lobo.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 23 de junio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “Torso al sol”, de Baltasar Lobo (expediente número 33/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056502.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Baltasar Lobo (1910-1993). Firmada “Lobo”, en la parte inferior.

Denominación: “Torso al sol”.

Clase del bien: Escultura.

Técnica: Talla.

Materia: Mármol de Siena.

Medidas: 49 × 66 × 24 centímetros.

Época: Siglo XX. 1971.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de enero de 2009.

El Consejero de Cultura y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/5.878/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Orden 70/2009/00, de 22 de enero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “El Ramón de Plácido o el Diego de Alberto”, de Alberto Gironella.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 23 de junio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “El Ramón de Plácido o el Diego de Alberto”, de Alberto Gironella (expediente número 34/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056501.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Alberto Gironella (1929-1999). Firmada “JAG/DMR” (ángulo inferior izquierdo).

Denominación: “El Ramón de Plácido o el Diego de Alberto”.

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre lienzo, “collage” y puerta de madera.

Materia: Óleo, lienzo, madera y otros materiales.

Medidas: 218 × 109 × 23 centímetros.

Época: 1983.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de enero de 2009.

El Consejero de Cultura y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/5.880/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Orden 71/2009/00, de 22 de enero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “El bosque de las maravillas”, del Equipo Crónica.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 23 de junio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “El bosque de las maravillas”, del Equipo Crónica (expediente número 35/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056503.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comu-